



## Tribunal Electoral propone frenar proceso de Frente Amplio por México



## Tribunal Electoral propone frenar proceso de Frente Amplio por México



TANYA ACOSTA

De manera sorpresiva se ha filtrado información en el sentido de que el proyecto de la magistrada del Tribunal Electoral, **Janine Otálora**, propone declarar la invalidez y suspensión de la convocatoria del **Frente Amplio por México**, conformado por **PAN, PRI y PRD**, al considerar que existe un riesgo en la equidad a la contienda para las elecciones de 2024.

"Es necesario declarar la invalidez del pro-

cedimiento para la selección de la persona responsable de la Construcción de un Frente Amplio por México en aras de salvaguardar los principios rectores en la materia, así como los que deben regir en los procesos comiciales, tales como la legalidad y la equidad en la contienda", se señala en el proyecto.

Por tanto, se propone ordenar a los partidos políticos **PRI, PAN y PRD**, así como a las personas aspirantes que actualmente estén realizando actividades para obtener el apoyo de la militancia, simpatizantes y ciudadanía en general a **que suspendan todos los eventos, actos, recorridos, difusión y propaganda en cualquiera de sus modalidades, asociados al proceso de selección del Responsable para la Construcción del Frente Amplio por México y cualquier proceso de similar naturaleza.**

Vale destacar que este asunto, que se discutirá en la sesión de la Sala Superior, advierte que las personas participantes han obtenido un beneficio de sobreexposición que "de otra manera no podrían conseguir

válidamente".

Todo lo anterior, derivado de un juicio para la protección de derechos político-electorales interpuesta por el dirigiente del PT, **Alberto Anaya** y otras personas.

La magistrada expone que esta convocatoria puede afectar al próximo proceso federal electoral y a toda la ciudadanía por el tipo de actos que se pretenden realizar y que no están regulados en la Constitución federal y la legislación electoral.

